



Apreciado cliente,

Atendiendo a las diferentes, y a veces contradictorias, informaciones de plena actualidad que se están recibiendo en relación a las posibles reclamaciones a las entidades financieras (Bancos y Cajas) respecto de las cláusulas abusivas, y en especial, las cláusulas suelo, y la forma de poder proceder a hacerlo y saber si tienen derecho, el Departamento Jurídico de SRB, y como atención a la confianza depositada por nuestros clientes, informa que les proporcionará de forma completamente gratuita toda la información referente a este tema, así como de las posibles líneas de actuación y reclamación en su caso, no sólo en relación a los posibles intereses derivados de cláusulas suelo, sino también de los gastos notariales, registrales, gestión y de impuestos que se pudieran derivar y que se hubieran satisfecho .

En este sentido, recomendamos especialmente a nuestros clientes el estudio y revisión de la situación hipotecaria que puedan tener, y sobre todo no firmar ningún documento o acuerdo que la entidad financiera (Bancos y Cajas) les pueda proponer al respecto sin la previa revisión por un Abogado y asesor de su confianza. Quedando en todo caso el Departamento Jurídico de SRB, y nuestros abogados, a su plena disposición para estudiar su situación, atenderle e informarle al respecto.

Se pueden dirigir directamente al Departamento Jurídico de SRB (Tel. 932 593 605, mail: lmontaba@srbasesores.com),

Barcelona, 14 de marzo de 2017